



Fundación Color Esperanza Nit. 900.037.716-1 Carrera 25ª No. 39-36 B/ el Rodeo Tel.602-4065732 – 3052297809

CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Contador de la **FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA**, nos permitimos certificar el cumplimiento de todos los requisitos para permanecer en el **REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**, conforme a lo dispuesto en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364- 5 E.T., y en atención a lo previsto en el Artículo 1.2.1.5.1.3 del DUT 1625 de 2016, modificado por el Decreto 2150 de 2017, **CERTIFICAMOS QUE:**

Primero: La **FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA** con NIT 900.037.716-1, se encuentra inscrita ante la Cámara de Comercio de Cali desde el 04 de agosto de 2005 con el No. 3126 del Libro I, entidad sin fines de lucro que tiene por Objeto Primordial el: FORMAR, ORIENTAR, ACOMPAÑAR Y PROMOVER ACCIONES Y PROGRAMAS QUE PROTEJAN Y DIGNIFIQUEN EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS NÚCLEOS FAMILIARES EL SENTIDO DE SER HUMANO EN TODAS SUS DIMENSIONES: INTELECTUAL, SOCIAL, PSICOLÓGICA, FÍSICA, ESPIRITUAL Y CULTURAL, actividades realizadas en los términos del artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional.

Segundo: La **FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA** no realiza distribución indirecta de excedentes por no realizar pagos a fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, cónyuges o compañeros permanentes o familiares parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil, ni a entidades donde los anteriores tengan participación o control.

Tercero: El excedente, si los hubiere determinado por la entidad se destina a programas que desarrollan su objeto social y/o se destinan a constituir asignaciones permanentes, según autorización y control por parte de la Asamblea General y tal como consta en las Actas de dicho órgano.

Cuarto: La **FUNDACION COLOR ESPERANZA** lleva contabilidad regular de su actividad, en libros debidamente organizados, con utilización de estándares internacionales de contabilidad para el grupo 3 de convergencia y cumple la obligación de control de diferencias conciliatorias con las bases fiscales. Adicionalmente, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros cortados a diciembre 31 de 2023.

Quinto: La **FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA**, no desarrolla contratos o actividades que puedan ser calificadas como configuradoras de defraudación fiscal. Todos sus contratos se suscriben y desarrollan en el entorno de la buena fe y confianza empresarial.



Fundación Color Esperanza Nit. 900.037.716-1 Carrera 25ª No. 39-36 B/ el Rodeo Tel.602-4065732 – 3052297809

Sexto: Que **LA FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA** cumplió con la obligación legal de presentar oportunamente la declaración de renta por el año gravable 2.023 el día 20 de mayo de 2.024 y de la misma manera ha venido presentando ininterrumpidamente sus declaraciones de renta por los años anteriores.

Séptimo: en general, la **FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA** cumple con los requisitos señalados en el título VI del libro primero del Estatuto Tributario Nacional y sus decretos reglamentarios.

En constancia se firma en Santiago de Cali a los 27 días del mes de mayo de 2024.

Clara Stella Cruz de Kuratomi
Representante Legal

Carlos Chuquimarca Yépez
Contador Mat Prof. 58459-T

1. Año 2023

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario

1117611836804



(415)7707212489984(8020) 000111761183680 4

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 0 0 3 7 7 1 6	1					
	11. Razón social					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
	FUNDACION COLOR ESPERANZA					5	8 8 9 9

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos
			0	0
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	
		0	0	0

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Ganancias ocasionales		Liquidación privada		Retenciones		
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36,655,000	47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	230,578,000	62	Costos	0	77	Renta exenta	166,112,000	105	Autorretenciones	0
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	203,529,000	48	Ingresos financieros	12,308,000	63	Gastos de administración	65,846,000	78	Rentas gravables	0	106	Otras retenciones	303,000
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	375,000	49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0	64	Gastos de distribución y ventas	0	79	Renta líquida gravable	7,824,000	107	Total retenciones año gravable a declarar	303,000
39	Inventarios	0	50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	0	65	Gastos financieros	3,163,000	80	Ingresos por ganancias ocasionales	0	108	Anticipo renta para el año gravable siguiente	0
40	Activos intangibles	0	51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	0	66	Otros gastos y deducciones	0	81	Costos por ganancias ocasionales	0	109	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	0
41	Activos biológicos	0	52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	0	67	Total costos y gastos deducibles	69,009,000	82	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	0	110	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	0
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	10,471,000	53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	0				83	Ganancias ocasionales gravables	0	111	Saldo a pagar por impuesto	1,262,000
43	Otros activos	0	54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	0				84	Sobre la renta líquida gravable	1,565,000	112	Sanciones	0
44	Total patrimonio bruto	251,030,000	55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	0				85	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	0	113	Total saldo a pagar	1,262,000
45	Pasivos	486,000	56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	0				86	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	0	114	Total saldo a favor	0
46	Total patrimonio líquido	250,544,000	57	Otros ingresos	59,000				87	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	0	115	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	0
			58	Total ingresos brutos	242,945,000				88	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	0	116	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	0
			59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	0				89	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	0	117	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	0
			60	Total ingresos netos	242,945,000				90	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 23% (base casilla 52)	0			
			61						91	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	1,565,000			
			62						92	Valor a adicionar (VAA)	0			
			63						93	Descuentos tributarios	0			
			64						94	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	1,565,000			
			65						95	Impuesto a adicionar (IA)	0			
			66						96	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	1,565,000			
			67						97	Impuesto de ganancias ocasionales	0			
			68						98	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	0			
			69						99	Total impuesto a cargo	1,565,000			
			70						100	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	0			
			71						101	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	0			
			72						102	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	0			
			73						103	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	0			
			74						104	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	0			
			75						105		0			
			76						106		0			

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024-05-19 10:05:11 PM

DIAN

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900139078413